



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2016/009

Asunto: **Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural
Subacuático (París, 2 de noviembre de 2001) – Depósito de un
instrumento de aceptación por Guinea-Bissau**

La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositaria, comunica la siguiente información.

El 7 de marzo de 2016, la Directora General recibió el mencionado instrumento.

De conformidad con lo dispuesto en su artículo 27, la mencionada Convención entrará en vigor con respecto a este Estado tres meses después de la fecha de depósito de su instrumento, es decir, el 7 de junio de 2016.